



DECRETO Nº 0866/24

San Martín de los Andes, 16 MAY 2024

VISTO:

El Expediente EX2024-00007873-MUNIANDES-AMES#SG; Y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente del Visto, consta la solicitud de Declarar de Interés Municipal la 3º Edición NEUQUEN FASHION WEEK, que se desarrollará el día 27 de junio de 2024 en Neuquén Capital y el 29 de Junio de 2024 en Lago Hermoso Ski Resort, en nuestra localidad.

Que dicho evento tendrá como base nuestra localidad, llena de prestigio del destino toda vez que las dos fechas de invierno de la Edición 2024 se desarrollaran en la Provincia del Neuquen, siendo San Martín de los Andes la localidad elegida para realizar tanto la difusión del evento y el exclusive Cocktail de recepción en el Loi Suites Chapelco.

Que el Concejo Deliberante en la Resolución Nº 94/24 deja sin efecto la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del corriente, por superposición con evento provincial y que requería la presencia de las autoridades del Legislativo y Ejecutivo.

Que existen razones suficientes para Declarar de Interés Municipal el evento en cuestión, y por encuadrarse en lo normado en las Ordenanza 8099/08 y 12.772/19.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL AD REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE la 3º Edición NEUQUEN FASHION WEEK, que se desarrollará el día 27 de junio de 2024 en Neuquén Capital y el 29 de Junio de 2024 en Lago Hermoso Ski Resort, en nuestra localidad.

ARTICULO 2º: REMITASE el presente al Concejo Deliberante a sus efectos.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los señores secretarios municipales, regístrese, comuníquese y archívese.

hd

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A